



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical CGT-RTVE - Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78

www.cgtrtve.org Cgt Rtve @cgtrtve - tve@cgt.es

14 de Marzo de 2017 Nº 289

BATALLA GANADA CONTRA LA OPACIDAD

RTVE TENDRÁ QUE PUBLICAR LAS AUDITORÍAS PÚBLICAS

Después de más de dos años de pelea desde que entró en vigor la mal llamada "Ley de Transparencia", CGT y la sociedad civil organizada han logrado que RTVE tenga que publicar por fin las auditorías anuales de la Intervención delegada de Hacienda.

Hace unos días, la Audiencia Nacional dio la razón a un trabajador de esta empresa y militante de CGT que pedía algo tan elemental como el derecho de acceso a un informe de fiscalización de un organismo público (la Intervención de la Administración General del Estado) sobre una entidad pública (RTVE).

Pues bien, en un irresponsable derroche de recursos, la corporación se ha resistido hasta en cuatro ocasiones desde que allá por diciembre de 2014 --justo después de la entrada en vigor de la ley--, otro trabajador, también militante de este sindicato, presentó la primera solicitud al respecto en coincidencia con las movilizaciones del lazo naranja por la regeneración integral de RTVE.



Tras la primera negativa recibimos el apoyo de **Acces Info**, el **Consejo General de la Abogacía Española** y **Transparencia Internacional**, y hemos ganado este **contencioso administrativo**. Ver sentencia:

http://www.cgtrtve.org/files/sentencia_auditoriasigae_2017.pdf

Está en la base de la democracia que la ciudadanía tenga toda la información para poder tomar decisiones sobre los asuntos públicos y en particular sobre el uso de los recursos públicos. Además, como trabajadores y trabajadoras de esta empresa, en CGT tenemos una especial preocupación en la rendición de cuentas de quienes dirigen la corporación porque nos afecta doblemente.

El reconocimiento del derecho de acceso a esas auditorías es un avance en la transparencia económica que CGT va a intentar extender al conjunto del sector público en el marco de su campaña confederal "Por lo público, por lo común".

Y es que esos informes la IGAE sacan a la luz todos los años importantes irregularidades en la gestión de nuestra empresa: perjuicios económicos para la corporación y trato de favor a un reducido grupo de empresas amigas.

Somos muy conscientes de las limitaciones de esta vía judicial, no solo por su lentitud sino por su alcance limitado (los que realmente se benefician del entramado legal y financiero neoliberal no están sujetos en la práctica a esa transparencia), pero estamos orgullosos de esta aportación para una auditoría

ciudadana de la deuda que ponga punto final al fenómeno de la privatización de los beneficios y la socialización de las pérdidas.

Y es que no hay que olvidar que como consecuencia directa de la mala gestión de la empresa, las plantillas directa e indirecta de RTVE no paramos de sufrir la degradación de nuestras condiciones de trabajo.

Por todo ello, esperamos que el departamento jurídico que dirige Cristina Hernández evite continuar litigando, aunque tampoco nos sería de extrañar ya que RTVE es el organismo que más contenciosos tiene con el Consejo de la Transparencia.

Dentro del ámbito laboral, la situación es igual de bochornosa. Son numerosas las informaciones que la empresa no facilita a la representación legal de lxs trabajadorxs. Esta era de hecho una parte del primero de los siete puntos de la plataforma de reivindicaciones de las últimas movilizaciones aprobadas por el Comité Intercentros.

CGT insistió en ello en las negociaciones del comité de huelga, pero nos quedamos solos y tanto el derecho a la información de los sindicatos como el refuerzo de la transparencia de la corporación cayeron en el olvido en el acuerdo de desconvocatoria de los paros firmado por la dirección, CCOO y UGT.

Quizá dentro de la empresa y en este terreno no podamos hacer muchas alianzas, pero este proceso nos ha demostrado que fuera sí las tenemos y la sentencia nos da más energías para seguir luchando por la transparencia y contra la impunidad.

PREDICAMOS CON EL EJEMPLO



También a diferencia del resto de organizaciones de esta empresa, **en CGT rendimos cuentas públicamente del uso de los recursos sindicales.**

Teníamos pendiente actualizar los datos de 2016. El pasado año lxs 12 delegadxs electxs, cuatro delegados sindicales, tres delegadxs de Prevención y otrxs cuatro compañerxs consumimos en conjunto un total de 3.105 horas (sobre 6.180 disponibles). Seguimos sin dedicaciones sindicales exclusivas (liberados a tiempo completo). También contamos con la colaboración comprometida de numerosos afiliados.

El año pasado apenas hicimos viajes a cargo de la bolsa de la sección: pasamos a la empresa dos desplazamientos de dos compañerxs en cada caso que generaron un total de ocho dietas. A cargo del CI no hicimos ningún viaje.

En 2017 estamos reorganizando el trabajo en varios niveles y hemos empezado a usar más estos recursos.

Y en cuanto al material asignado a la sección de los que ya informamos, además del equipamiento básico (y antiguo) de telefonía e informática, estamos usando dos líneas de móvil.

CGT: lucha, derechos, transparencia